

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

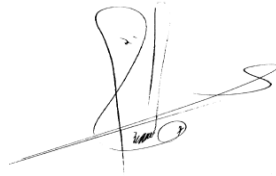
S E C R E T A R Í A

=====

Informo a la señora Juez que la Oficina de Instrumentos de Cartago (Valle), aportó el Certificado de Tradición del Bien Inmueble distinguido con la Matrícula Nro. 375-83909, en el cual consta la inscripción del embargo aquí dispuesto.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), julio 13 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0622. -
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
DEMANDANTE: "BANCOLOMBIA S.A."
DEMANDADO: JOSÉ WILMAR MONTOYA SALAZAR
RADICACIÓN NRO. 2022-00455-00
(INSTA ACTOR ACREDITE DOCUMENTACIÓN CONSTE DIRECCIÓN, CABIDA
Y LINDEROS INMUEBLE)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Consta en el legajo, conforme a la documentación aproximada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago (Valle), que ésta **Inscribió el Embargo** previo que otrora decretara el Juzgado por cuenta de este proceso, el cual ha recaído sobre el

Bien Inmueble identificado con la **Matrícula Nro. 375-83909**, perteneciente al demandado **JOSÉ WILMAR MONTOYA SALAZAR**.

Tal acontecimiento da indudable viabilidad al secuestro del mencionado predio; por lo que debe disponerse entonces la comisión respectiva, para efectos de la diligencia con la cual quedará perfeccionada la medida antes dicha; empero, y con el fin de evitar nulidades u otras irregularidades en el discurrir del juicio; como quiera que del instrumento allegado por la Oficina Registradora no se colige con exactitud la dirección y linderos del inmueble objeto de aprisionamiento, se torna imperioso **EXHORTAR** al extremo interesado en esta cautela, en aras que acredite aquellos con la documentación que así los concrete, con el objeto de adentrarse el Juzgado en lo atinente a ordenar el respectivo secuestro, si hay lugar a ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within a large, loopy oval stroke.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL